



Servicio Nacional del Empleo en Jalisco



Se emite el acuerdo de abrogación con fecha 29 junio del 2021 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, de las Reglas de Operación del Programa Estatal de Vinculación Laboral y se Reasigna el Recurso al Programa Apoyo al Empleo.

Abrogación del Programa Vinculación Laboral - PVL		
Reglas de Operación	Fecha de Publicación : 29 enero 21 Reglas de Operación puedes consultar las páginas 39 a la 78. https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Reglas%20de%20Operaci%C3%B3n%20del%20Ejercicio%20Fiscal%202021.pdf	Fecha de Abrogación: 29 Junio 2021 Acuerdo de Abrogación puedes consultar de la página 10 a la 15. https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/06-29-21- vi.pdf
Presupuesto Asignado	\$ 3'500,000.00/MN	
Partida Presupuestal Claves Presupuestales	4423 14 000 000 300 421 A2 4423 14 000 000 300 421 A1 4423	Aprobada: 28 Diciembre 2021
Objetivo del Programa	Es otorgar herramientas para mejorar el perfil profesional de los beneficiarios, a través de capacitaciones laborales.	
Modalidades	Capacitación: No Tradicional	
Justificación	La naturaleza del programa es la capacitación laboral; y, toda vez que se encuentra integrado por un subprograma de capacitación con modalidades de capacitación para el trabajo y capacitación en el trabajo, los cuales requieren la implementación de actividades grupales, en la modalidad presencial debido a la especialidad que se requiere para su ejecución, así como, tomando en consideración que, las condiciones actuales de la pandemia aún no permiten el regreso a los centros de enseñanza.	
Reasignación de Recursos	Programa Apoyo al Empleo Link Reglas de Operación http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5611930&fecha=22/02/2021	Convenio de Coordinación Celebrado con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal Link https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5622691&fecha=01/07/2021